ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.0 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No. BY-100068407, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, buen manejo del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de la obra, expedida por SEGUROS MUNDIAL, de fecha treinta y uno (31) de julio de 2026, y el anexo No. 0 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. BY-100012114, de fecha treinta y uno (31) de julio de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, en razón a suscripción del contrato IPVO-026-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CONSORCIO VIAL BOYACÁ 2026,** identificado con NIT 902.087.919-9, representada legalmente por ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.614.470 de Tunja, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN SECTORES DE LA VÍA CON CÓDIGO 55BY04 PUENTE DE BOYACÁ - SAMACÁ - EL INFIERNO (CRUCE RUTA 60), EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8562435/3827 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** por un valor DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($2.534.837.079,54), con plazo de ejecución de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.534.837.079,54			
Cumplimiento del contrato	$253.483.707,95	29/07/2026	04/04/2027	Diez (10%) por ciento del valor

				total del contrato
Correcta inversión y buen manejo de anticipo	$760.451.123,86	29/07/2026	04/02/2027	Cien (100) % del valor entregado a título de anticipo.
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$253.483.707,95	29/07/2026	04/10/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	$ 500.967.415,91	Un (01) año contado a partir de la fecha de recibido definitivo de la obra		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000	29/07/2026	04/10/2026	200 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los seis (06) días del mes de agosto del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			